



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 24 de junio de 2025

APOUKAPY

RESOLUCIÓN DEC N° 216/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE REALIZAR EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES, PARA OCUPAR CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO LECTIVO 2025 DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

VISTO: El Memorando DACA N° 304/2025, presentado por la Dirección Académica, en el cual solicita convocar al Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar cargos vacantes de Profesores Encargados de Cátedra para el Segundo Periodo Lectivo 2025 de las carreras de Ingeniería de Sistemas Plan de Estudio 2025 e Ingeniería Eléctrica Plan de Estudio 2017, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este. El pedido del llamado a concurso obedece a permisos de docentes categorizados otorgados por el Consejo Directivo de la institución, y;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 79 de la “Constitución Nacional de la República del Paraguay” establece que: las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

El Artículo 34 de la Ley N° 4995/13 De Educación Superior establece que, Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos, correspondientes al Presupuesto General de la Nación

Lo establecido en la Sección VI, Artículos 38, 39 y 40, de la “Ley N° 4.995 de Educación Superior”.

Lo establecido en el Capítulo II, Artículo 35 inciso g, del “Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución N° 03/2008”.

La Resolución N° 120/2019 del CSU, “Por la cual se aprueba el Reglamento para Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar el cargo de Profesores Encargados de Cátedra de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.”

Que el Art. 108° del Reglamento Interno establece que Los reglamentos aplicables para el concurso de títulos, méritos y aptitudes para ocupar cargos de profesor encargado de cátedra, así como los aspectos operativos y administrativos de la misma estarán establecidas por las normas emanadas del Consejo Directivo, aprobadas por el Consejo Superior Universitario.

MISSION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Que la Ley 1264/1998 “General de Educación”, en su artículo 11, Inciso K), establece que se entiende por educador el personal docente, técnico y administrativo que, en el campo de la educación, ejerce funciones de enseñanza, orientación, planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, administración y otras que determinen las leyes especiales.

Que, el Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este en su Artículo 39° inciso “f” establece “Adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiera imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo a dar cuenta de los mismos en la primera sesión”.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1º. Realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar cargos vacantes de Profesores Encargados de Cátedra para el Segundo Periodo Lectivo 2025 de las carreras Ingeniería de Sistemas Plan de Estudio 2025 e Ingeniería Eléctrica Plan de Estudio 2017 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, según los siguientes detalles:

INGENIERÍA DE SISTEMAS – PLAN DE ESTUDIO 2025					
Nº	Sem/Sec.	Asignatura	Día	Horarios	Perfil Requerido
1	2/Única	Cálculo II	Viernes	08:00 a 11:00	Profesional del área de Ingeniería

INGENIERÍA ELÉCTRICA – PLAN DE ESTUDIO 2017					
Nº	Sem/Sec.	Asignatura	Día	Horarios	Perfil Requerido
1	4/B	Cálculo IV	Viernes	07:00 a 12:00	Profesional del área de Ingeniería

Artículo 2º. Establecer como única fecha y lugar de recepción de carpetas, el día **lunes 30 de junio** del corriente, en el horario de 14:30 a 20:30 horas , en Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica.

Artículo 3º. Determinar que el pago del arancel correspondiente se puede realizar a partir de la publicación de la presente Resolución en la Perceptoría de la Facultad Politécnica en el horario de 07:30 hs a 13:00 hs y de 14:30 a 20:00 hs.

Artículo 4º. Informar al Consejo Directivo de la Institución.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano

Resolución DEC Nº 216/2025 - Página 2 de 2

MISSION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional